



Centro Especializado en Tecnificación de Deportes de Invierno de Aragón

Programa de tecnificación en Esquí Fondo Convocatoria 2024-25

El CETDI Aragón de la **Federación Aragonesa de Deportes de Invierno** convoca pruebas para acceder a formar parte del **Programa de Tecnificación** de la modalidad de **Esquí de Fondo** en la categoría **U18** para la **temporada 2024 – 2025**.

Este programa está enfocado a la mejora del **rendimiento deportivo** la **competición**, con el objetivo de alcanzar la **integración en los Equipos Nacionales de la RFEDI**.

La modalidad de participación es presencial (Jaca), con un programa anual (junio a marzo, o hasta la finalización de las competiciones programadas por la dirección técnica).

ORGANIZA

CETDI Aragón, Federación Aragonesa de Deportes de Invierno.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Permitir a los jóvenes con una clara **proyección deportiva** y **académica**, que puedan **educarse** y **desarrollar su potencial rendimiento deportivo** en un **entorno favorable** que ayude a su **formación personal, educativa** y excelencia **deportiva**.

ANTECEDENTES

El **Centro Especializado en Tecnificación de Deportes de Invierno de Jaca (CETDI Aragón)** es un Centro Catalogado como tal, por el **Consejo Superior de Deportes** en fecha de **29 de mayo de 1998**, cuyo titular es el **Gobierno de Aragón**. Su puesta en funcionamiento fue fruto del **Convenio** firmado el **5 de Julio de 2001** por las siguientes entidades: **Consejo Superior de Deportes (CSD)**, **Gobierno de Aragón**, **Diputación Provincial de Huesca**, **Ayuntamiento de la Ciudad de Jaca**, **Real Federación Española de Deportes de Invierno (RFEDI)**, **Federación Aragonesa de Deportes de Invierno (FADI)**, la **Estación de Esquí de Candanchú** y la **Estación de Esquí del Valle de Astún**.



Centro Especializado en Tecnificación de Deportes de Invierno de Aragón

PROGRAMA

Lo constituyen deportistas en régimen de **asistencia permanente** al CETDI, a **concentraciones** de pretemporada, **competiciones** y **entrenamientos diarios** programados para la temporada 2024-2025.

Si la **disponibilidad presupuestaria** lo permite, el Centro asumirá los **costes del programa**, parcial o totalmente. En lo referente a gastos de **residencia** y **manutención**, estos correrán a cargo de los deportistas.

La integración de los deportistas en este programa está sujeta a los **criterios de acceso y permanencia** que el Centro tiene estipulados.

DATOS DEL PROGRAMA

- Modalidad presencial: Programa Estatal de Esquí de Fondo.
- Número de plazas de nuevo acceso al programa para la temporada 2024-25:
 - 2 hombres de categoría U18, preferentemente nacidos en el año 2008.
 - 2 mujeres de categoría U18, preferentemente nacidas en el año 2008.

En caso de que, en alguno de los sexos, o año de nacimiento, queden plazas libres por falta de aspirantes, o que no cumplan los criterios, podrán completarse con el otro sexo o con deportistas nacidos en el año 2007.

CRITERIO DE ACCESO GENERAL PARA TODOS LOS INTEGRANTES DEL PROGRAMA

Tener aprobadas todas las asignaturas del curso escolar en el momento de la incorporación al programa, circunstancia que deberá acreditarse mediante certificado de notas.

CRITERIOS DEPORTIVOS DE ACCESO

Para poder optar a la realización de las pruebas de selección del programa estatal de esquí de fondo será requisito cumplir los siguientes criterios:

- Haber finalizado entre los 3 primeros de la clasificación final de la Copa de España en su categoría, durante la temporada anterior a su presentación a las pruebas.

o bien,



Centro Especializado en Tecnificación de Deportes de Invierno de Aragón

- Haber logrado un top-3 en una prueba de Campeonato de España, en alguno de los formatos y modalidades (se excluyen las pruebas de rollerski), en su categoría, durante la temporada anterior a esta convocatoria.

SELECCIÓN POR CRITERIO TÉCNICO

Teniendo en cuenta los criterios deportivos de selección, el CETDI Aragón se reserva el derecho de aplicar su propio criterio técnico para valorar circunstancias excepcionales que hayan podido limitar la consecución por parte del deportista de los criterios citados anteriormente. Deberán estar relacionadas con la salud y situaciones personales del deportista, o cualquier otro factor razonable considerado por la dirección técnica como circunstancias especiales. Estas circunstancias deberán notificarse y acreditarse adecuadamente.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN

Requisitos:

- Estar en posesión de la licencia RFEDI en esquí de fondo.
- Pertenecer a la categoría U18.
- Tener aprobadas todas las asignaturas del curso académico que se está realizando en el momento de la solicitud de acceso a las pruebas de selección.
- Facilitar la documentación que se solicita.
- Cumplir los criterios deportivos de la convocatoria.

Procedimiento de solicitud

Los **padres** de aquellos **deportistas interesados** en participar en las pruebas de selección **que cumplan los requisitos de ingreso** deberán cumplimentar y enviar el siguiente formulario **antes del 3 de mayo**: <https://forms.gle/Ywnicq9HKUQzw4H38>.

En este formulario se deberán cargar los siguientes documentos en formato PDF:

- Expediente académico completo hasta el momento de solicitud de realización de las pruebas de selección.
- Informe médico completo, según Anexo I.
- Informe técnico del entrenador del deportista, según Anexo III.



Centro Especializado en Tecnificación de Deportes de Invierno de Aragón

Una vez finalizado el plazo de solicitud de participación en las pruebas de acceso, la Dirección Técnica del CETDI se pondrá en contacto con los aspirantes para confirmar la admisión a las pruebas de selección.

PRUEBAS DE SELECCIÓN

La participación en las pruebas de selección exige el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Criterio deportivo.
- Criterio académico.
- Informe médico sin valores anómalos.

El informe técnico del entrenador tendrá valor informativo.

Los atletas que cumplan los criterios de acceso realizarán las siguientes pruebas de selección:

- **Test de fuerza** del protocolo que figura en el **Anexo II**.
- **Prueba de resistencia: 3000 metros** en pista de atletismo.
- **Puntuaciones**, según **Anexo II**.

Las pruebas de selección se realizarán en la pista de atletismo del Ayuntamiento de Sabiñánigo el día **17 de mayo 2024** con el siguiente horario:

- **8:00 horas. Reunión con padres y deportistas** para ofrecer la explicación de las pruebas y detalles del programa y reparto de dorsales.
- **9:00 horas. Inicio de las pruebas de selección.** Se comenzará por las **pruebas de fuerza** y una vez finalizadas se realizará la **prueba de resistencia** en pista de atletismo.

INSCRIPCIÓN A LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN

El coste de las pruebas es de 50€ por participante, a ingresar antes del **10 de mayo de 2024**, enviando justificante de pago a la dirección de correo-e fadi-aragon@fadiaragon.org, indicando en el concepto de la transferencia: **Pruebas CETDI Fondo + nombre deportista**.

Número de cuenta: ES31 2085 5235 28 03319 73982



Centro Especializado en Tecnificación de Deportes de Invierno de Aragón

MATERIAL QUE SE DEBE APORTAR A LAS PRUEBAS

Para las **pruebas físicas**, ropa y calzado deportivo adecuados.

El **10 de mayo de 2024, a las 20:00 horas**, se celebrará una reunión telemática con los aspirantes para ultimar detalles: horarios, sorteo, dorsales, punto de encuentro e información complementaria. La **convocatoria** de esta reunión se remitirá por **correo electrónico**.

SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS

La selección de los candidatos se realizará en base a:

1. Realización del mínimo exigido en la prueba de resistencia en al menos 3 de las 5 pruebas de selección.
2. Mejor puntuación en el cómputo total de las 5 pruebas.

Si quedan plazas libres tras los criterios anteriores, se valorará el acceso de otros deportistas en base al criterio técnico.

QUÉ OFRECE EL PROGRAMA

- **Planificación** deportiva de la temporada. Objetivos: 43 semanas de trabajo Inicio semana 22 2024 hasta semana 13 2025, control semanal de media de la carga, control del volumen de carga anual.
- **Participación y seguimiento en competiciones** en todas las competiciones del calendario de Esquí de Fondo de la Copa de España y Campeonatos de España.
- **Alojamiento incluido** en las pruebas de Copa de España y Campeonatos de España.
- **Desplazamientos incluidos** a las pruebas de Copa de España y Campeonatos de España.
- **Asistencia en competición**, técnicos, service, logística para viajes y organización.
- **Sesiones**, todos los recursos necesarios para mejorar las capacidades condicionales de la modalidad (Ej. esquí de fondo, rollerski, fuerza, carrera a pie y otras).
- **Preparación física y técnica personalizada** (video, técnica de preparación de carreras etc.).
- **Evaluación** periódica de la evolución del rendimiento (test de campo generales y específicos en el Centro de Medicina del Deporte de la DGA y otros).
- **Mantenimiento** del material de competición de verano e invierno.
- **Preparación del material** para competición (service en la temporada de nieve, medición y valoración inicial de los esquís de competición).
- **Bono de temporada** de los Espacios Nórdicos de Aragón.



Centro Especializado en Tecnificación de Deportes de Invierno de Aragón

- **Ropa** de entrenamiento y competición.

STAFF TÉCNICO

- **Director Técnico:** Carlos Lannes.
- **Entrenador Asistente:** Pedro Jesús Esteban Esparza.
- **Entrenador Asistente:** Miguel Ángel Ruiz Galay.
- **Preparadora Física:** Cristina Ara Palacio.

MATERIAL NECESARIO

Para la temporada de verano, los deportistas deberán disponer del siguiente material:

- Rollerskis de técnica clásica.
- Rollerskis de técnica de patinador.
- Botas específicas para cada una de las técnicas.
- Bastones.
- Casco homologado de ciclismo o patinaje.
- Guantes (completos, no mitones).
- Gafas protectoras.
- Ropa deportiva (de uso personal) adecuada en función de la época del año y la meteorología.

En la **temporada invernal**, los deportistas también deberán contar con el **material y equipamiento propios del esquí de fondo**, para las técnicas **clásica** y **patinador** (no más de dos pares de esquís de cada técnica).

INSTALACIONES

Las sesiones se realizarán en distintas **instalaciones del Ayuntamiento de Jaca**, así como **en todas aquellas zonas que reúnen las condiciones necesarias** para la realización de las distintas actividades, principalmente:

- **Pista de Atletismo de Jaca:** Preparación física y atlética.
- **Carretera de subida al Fuerte de Rapitán:** Rollerski (entrenamiento y pruebas de campo).
- **Stadium de Candanchú:** Sesiones de esquí de fondo y preparación atlética de pretemporada.
- **Gimnasio de CETDI Aragón.**
- **Pista de rollerski homologada.**



Centro Especializado en Tecnificación de Deportes de Invierno de Aragón

- **Otras instalaciones y espacios** que reúnan las **condiciones apropiadas** para la realización de las distintas sesiones.

Las **sesiones en nieve** se desarrollarán en los distintos centros nórdicos, preferentemente en **Candanchú, Somport** o estaciones pertenecientes a los **Espacios Nórdicos de Aragón**.

PROGRAMACIÓN

El Programa se iniciará el **lunes 3 de junio de 2024** y finalizará el **30 de marzo de 2025** (si la temporada de competiciones se prolonga seguiremos hasta su finalización).

Hasta el inicio del curso escolar se realizarán **10 sesiones semanales**, de lunes a viernes (sábados y domingos a determinar).

Desde su incorporación al centro educativo en otoño y durante la **temporada invernal** se realizarán **entre 6 y 8 sesiones semanales**, que tendrán lugar de **lunes a viernes** (fines de semana que no haya competición los deportistas entrenan con sus clubes).

La incorporación en el programa no garantiza que todos los deportistas compitan en todo el calendario que acuda el programa o que realice todas las concentraciones previstas en la programación.

MÁS INFORMACIÓN

Se pueden remitir **consultas** sobre el Programa de Tecnificación de Esquí de Fondo a la dirección de correo electrónico fadi-aragon@fadiaragon.org.

Marzo de 2024
CETDI Aragón. Federación Aragonesa de Deportes de Invierno